Asunción, 26 de junio de 2013

Señores: OFERENTES

ADDENDA Nº 1
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"
ID Nº 258.395

"Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales - PMRN"
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

De acuerdo lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION

Por lo tanto se comunica que por la presente se modifican los puntos 16 y 17 de la carta invitación - Anexo 1 - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, estableciéndose finalmente de esta manera.-

15- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC) de la DINCAP, sito en las calles **Alberdi Nº 226 casi Presidente Franco – Tercer Piso y a más tardar el , 3 de julio de 2013 hasta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las calles, sito **Alberdi Nº 226 casi Presidente Franco – Tercer Piso, el 3 de julio de 2013 a las 10:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del art. 54 del Dto Nº 21909.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

NV/me

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py